

México en el Mundo

CARTA QUINCENAL

MAYO 2009
VOLUMEN 6
NÚMERO 3

- La influenza humana: hechos, cooperación y efectos 1
 - La cooperación internacional..... 2
 - Los efectos de la epidemia: discriminación y estigmatización..... 2
 - ¿Qué esperar? 3
- **RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS** 4
- Cambios en el panorama político 4
- Presupuesto para la frontera..... 5
- Se aprueban fondos para la lucha antinarcóticos 5
- Declaraciones de Janet Napolitano sobre el tema de narcotráfico 5
- Suprema Corte falla a favor de migrantes 6
- A 100 días de la Administración Obama: la migración como tema pendiente 6
- **RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES** ... 7
- Nombran a nuevo subsecretario en Cancillería 7
- México ratifica Convención sobre municiones en racimo 8
- Balance de la presidencia de México en el Consejo de Seguridad 8
- Conferencia de Durban..... 9
- México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: el caso del Campo Algodonero 10
- **PODER LEGISLATIVO Y POLÍTICA EXTERIOR** 11
- Comisión Permanente, segundo receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura: influenza humana..... 11
- **MÉXICO DESDE EL EXTERIOR** 12
- Reporte Human Rights Watch: *Impunidad uniformada* 12
- Informe PNUD: *Desarrollo humano y género en México, 2000-2005* 13
- **MÉXICO EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL** 14
- Decisión de General Motors y de Daimler AG de traer plantas a México 14
- Pronósticos del FMI sobre recesión en América Latina 14

La influenza humana: hechos, cooperación y efectos

A finales del mes de marzo, el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos notificó a los medios acerca de dos casos aislados de una nueva gripe porcina en California. Unos días más tarde, se detectó una alerta en la comunidad de la Gloria, Veracruz, por enfermedades respiratorias causadas –según la población- por las granjas porcinas de la región que afectaron al 60% de la población, causando tres muertes. Para estos momentos, el Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE) empezó a investigar enfermedades respiratorias inusuales en adultos jóvenes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) le pidió a México verificar la existencia de un nuevo virus y la CDC determinó que el virus A(H1N1) es de origen porcino, pero se adquiere por contacto de humano a humano. Para el 20 de abril comenzaron conversaciones continuas entre México, Estados Unidos y Canadá respecto al virus, dado que México reporta casos atípicos de influenza en varios estados, que, tras enviar muestras a Canadá, se confirmó que tienen un mismo origen porcino y se hizo evidente que el contacto de humano a humano se había incrementado. El 24 de abril, la OMS recibió reportes desde México afirmando que existían 884 casos –en su mayoría en la ciudad de México y San Luis Potosí- y muertes sospechosas.

Ante la alerta epidemiológica, el gobierno mexicano canceló clases en la ciudad de México y los hospitales públicos y del seguro social atendían de manera gratuita a aquéllos que presentaran síntomas. La OMS creó un Comité de Emergencia para evaluar la evidencia y se declaró una Emergencia Pública Internacional. Entre el 26 y 27 de abril, se confirmaron casos en cinco estados de la Unión Americana, Canadá, España y Nueva Zelanda; en México las misas fueron canceladas y las clases para todos los niveles de preescolar a universitario fueron suspendidas hasta el 6 de mayo en todo el país.

La OMS elevó la alerta pandémica de la fase 3 a 4, indicando que existían pruebas sostenibles de transmisión humana en una comunidad. Para el 28 de abril, siete países reportaron casos y el gobierno de México determinó cancelar todo tipo de evento multitudinario y el cierre de restaurantes –a excepción de los servicios a domicilio-. Cuba suspendió vuelos a México, siendo el primero de muchos países en hacerlo. El 29 de abril, la OMS subió la alerta de fase 4 a 5, indicando que el virus se transmitía en comunidades de dos países (México y Estados Unidos) en la misma región, diez países reportan casos confirmados, incluido Corea del Sur, el primero en Asia. Para el 1° de mayo, ya habían sido confirmados 331 casos confirmados en el mundo, 156 en México con 9 muertes y miles de sospechosos y 109 en Estados Unidos, con 1 fallecido.

Entre el 2 y 4 de mayo, el Secretario de Salud, José Ángel Córdova, anunció que el brote se estaba estabilizando en México, mientras ya existían 1000 casos confirmados en 20 países y miles por confirmar. El 5 de mayo, el Secretario de Salud en México confirmó el decrecimiento de la severidad, aclarando que los negocios podrían ser reabiertos con precaución y que las escuelas preparatorias y universidades reabrirían el 6 de mayo, mientras que los grados de secundaria, primaria y preescolar empezarían hasta el 11 de mayo. Hasta el 11 de mayo, se habían registrado 4,379 infecciones confirmadas y 49 decesos, de los cuales México cuenta con 1,626 casos y Estados Unidos con 2,254, 30 países han confirmado infecciones por el virus A(H1N1).

La cooperación internacional

La comunidad internacional se ha unido de una manera nunca antes vista en una acción coordinada en contra de la pandemia del virus A(H1N1), esto en gran medida debido a los planes que fueron diseñados por distintos países para la contingencia de SARS en 2003 y que actualmente han podido utilizarse. Desde las primeras noticias sobre la propagación del virus en México, Estados Unidos y Canadá se unieron a los esfuerzos mexicanos para monitorear el virus y comenzaron a compartir información en todos los niveles de gobierno. El gobierno mexicano ha agradecido de manera especial la cooperación recibida, en especial en acciones, envíos y donaciones del gobierno estadounidense en apoyo a los esfuerzos mexicanos para contener el virus, así como la recepción y procesamiento de muestras.

El Banco Mundial extendió una línea de crédito de \$205 mdd a México para asistir en las labores de emergencia. Aún cuando China ha puesto a turistas y ciudadanos en cuarentenas involuntarias, ha ofrecido \$5 mdd en asistencia técnica y equipo a México. El gobierno de Francia ha hecho una donación de cien mil dosis de medicamentos, con un valor aproximado de un millón y medio de euros. El gobierno de Japón ha hecho un donativo por un millón de dólares en equipo médico. España ha expresado su compromiso para trabajar de manera conjunta y ha hecho un donativo de \$100,000 euros en equipo médico. La República de Corea ha donado materiales y accesorios médicos con un valor de 500,000 dólares. Asimismo, los cancilleres europeos y latinoamericanos que participarán en la XIV conferencia ministerial entre la UE y el Grupo de Río mostraron a México su solidaridad por la pandemia, buscando estar en continua colaboración con el gobierno mexicano.

La mayor cooperación se ha hecho en materia de monitoreo del virus y el continuo flujo de información. Dado que el virus tiene un periodo de incubación de una semana, la suspensión de viajes no es una medida efectiva para el control del virus. Debido a esto, la mayoría de los países se ha dedicado a monitorear las incidencias del virus de manera cercana a México, dejando que la OMS localice y analice sus respectivos casos.

Los efectos de la epidemia: discriminación y estigmatización

El brote de influenza A(H1N1) ha acarreado diversas consecuencias en las relaciones exteriores de México. Declaraciones de solidaridad, enemistades y controversias han sido algunas de las secuelas de la epidemia. Uno de los efectos más importantes fue, como se ha calificado por algunos medios, el estigma hacia los mexicanos.

Desde la cobertura mediática sobre los orígenes de la enfermedad, hasta las consideraciones sobre las medidas que adoptaron algunos países –entre las más criticadas, sin duda, fueron la suspensión de vuelos hacia México por parte de Argentina, Perú, Ecuador y Cuba, y la cuarentena de la cual fueron objeto catorce mexicanos en China-, nuestro país fue el centro de atención y, era de esperarse, esto causó desacuerdos y reacciones por parte del gobierno mexicano.

La más evidente ha sido el reclamo por parte de México a países que continúan con estas medidas restrictivas, tales como China y Cuba. En el primer caso, las relaciones se volvieron tensas, a partir de la cuarentena impuesta a varios mexicanos en Shanghai, Guangzhou y Beijing –los cuales ya tenían mucho tiempo de residir en China-. Sin embargo, un mayor roce se ha generado con Cuba, ante las recientes declaraciones de

Fidel Castro sobre la acción tardía del gobierno mexicano para combatir la influenza. En un encuentro de la canciller Patricia Espinosa y el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, la Canciller lamentó estas declaraciones y que éstas enrarezcan las relaciones bilaterales.

En el ámbito multilateral, México alzó la voz contra estas medidas y la estigmatización que han sufrido nacionales mexicanos en el extranjero. La acción más importante fue la protesta que la delegación mexicana hizo en la Asamblea General de Naciones Unidas, a principios de mayo. En una sesión especial de la Asamblea General sobre el brote de influenza A(H1N1), el Emb. Juan Manuel Gómez Robledo indicó que “el objetivo más urgente, luego de contener el contagio, es evitar generar damnificados por un pánico infundado. No podemos vivir en un mundo de percepciones que están dando lugar a manifestaciones xenofóbicas afectando incluso las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados.” Cabe destacar que la Organización Mundial de la Salud recomendó no imponer restricciones de viaje, ya que tendría éste un efecto limitado en evitar la propagación del virus, y que la Alta Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, advirtió que las cuarentenas deben ser impuestas “sólo cuando exista un riesgo genuino de contagio.”

Contrario a las medidas de cooperación internacional, la influenza humana ha logrado penetrar y afectar las relaciones políticas y económicas. Las “medidas preventivas” se consideran, sin duda, discriminatorias. En un artículo publicado por el *New York Times*, se establece que lo que ahora conocemos como el virus A(H1N1), “para muchos mexicanos es simplemente una letra escarlata.”

¿Qué esperar?

Entre las consecuencias más importantes del brote de influenza encontramos las relacionadas a la economía y a cómo podremos enfrentar los diferentes retos que han sido manifestados por la epidemia. En primer lugar, la suspensión de labores no esenciales ha resultado controversial por los efectos que pueda tener en la economía del país. Desde ahora, las opiniones son encontradas pues, mientras que, por una parte el Secretario de Hacienda, Agustín Carstens, apuntó que el impacto económico de la epidemia podría representar el 0.3% del Producto Interno Bruto (PIB); en Madrid, la canciller Patricia Espinosa reconoció que el impacto podría alcanzar hasta el 1% del PIB.

Uno de los grupos más afectados será el del turismo, con los principales destinos turísticos internacionales de nuestro país con una baja en la ocupación muy significativa. El puerto de Cozumel, por ejemplo, ha dejado de recibir cruceros, y sus hoteles se encuentran ocupados en capacidades mínimas por lo que el Presidente municipal ha solicitado apoyos del gobierno para poder reactivar la economía local. La Secretaría de Turismo de Quintana Roo indicó ya que la alerta por la epidemia provocará el mayor impacto negativo en la llegada de los turistas en los últimos cinco años. Los programas de promoción turística están siendo preparados para el verano; sin embargo, se espera que sea el turismo nacional quien sostenga esta temporada. Mientras tanto, el Secretario de Salud ha mantenido que la epidemia está bajo control y que es seguro visitar los principales destinos turísticos, intentando contribuir a la reactivación de la actividad turística.

La ciudad de México y el Estado de México también se han visto afectados, a pesar de que esta afectación se vio principalmente durante la suspensión de actividades

no esenciales. Los gobiernos locales de ambas entidades ya han sostenido pláticas con los principales afectados para medir el impacto de las medidas de contención por la epidemia y trazar las mejores opciones para contribuir a su recuperación económica.

Las millonarias pérdidas en diversos ámbitos económicos, la afectación en el mercado laboral, y, por supuesto, en el comercio, son sólo algunas manifestaciones que veremos en un corto y mediano plazo. Habrá que poner manos a la obra y redoblar esfuerzos para la recuperación económica en un país en donde, de por sí, ya se encontraba en recesión.

RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS

Cambios en el panorama político

Barack Obama cumplió ya los primeros cien días de su gobierno. Estos primeros días son esenciales para poder darnos cuenta del rumbo y el ritmo que ha buscado imprimir al resto de su Administración. La dirección que Obama ha tomado claramente va en sentido contrario a la dirección que llevara su antecesor, George W. Bush. Varias medidas han dejado claro este punto, como el cierre de la prisión de Guantánamo, el cambio de estrategia en las guerras en Afganistán e Irak y las nuevas medidas para tratar los problemas económicos. El ritmo claramente es acelerado pues, a escasos tres meses de tomar la presidencia, las propuestas han sido variadas y numerosas. Probablemente esto responda a la difícil coyuntura en la que se encuentra el país, pero no se puede dejar de tomar en cuenta la constancia y determinación del presidente Obama por sacar adelante la agenda con la que llegó a la Casa Blanca.

Fundamental para estos avances ha sido el apoyo del Legislativo. Las mayorías en el Senado y en la Cámara de Representantes han significado un apoyo para que las iniciativas del Ejecutivo sortearan su paso por el Congreso con los menores obstáculos posibles. En el Senado, a pesar de la mayoría demócrata, ésta no constituía una mayoría a prueba de que la oposición boicoteara un proyecto de ley a través del *filibustering*. Esta mayoría se consiguió durante los días posteriores a la marca de los cien primeros, cuando el Senador republicano por Pennsylvania, Arlen Specter, anunció, de manera sorpresiva, que dejaría a su partido y se integraría a la mayoría demócrata con lo que el Senado queda blindado contra cualquier maniobra de obstaculización de la oposición para bloquear el paso de leyes. Specter indicó que el cambio tuvo motivos meramente electoreros ya que en el panorama político actual no considera poder ganar una reelección como republicano. Los republicanos, por su parte, criticaron el bandazo y argumentaron que esto impide el equilibrio tradicional de poder en un sistema político de pesos y contrapesos; los demócratas dieron la bienvenida a Specter quien fue recibido en el partido por el Presidente Obama.

El otro brazo del gobierno, el Judicial, también será objeto de cambios trascendentales. El Poder Judicial, de importancia radical en Estados Unidos a diferencia de otros países, está representado en el nivel más alto por la Suprema Corte de Justicia y sus magistrados. Los fallos de ésta pueden derivar en leyes que cambien el entorno político (como en su momento el fallo de *Roe v. Wade* en el que se da derecho a las mujeres sobre su cuerpo). El magistrado David Souter decidió retirarse del cargo, dejando a Obama la oportunidad de nombrar un nuevo magistrado afín a su ideología y

que sepa podrá impulsar su agenda desde el Poder Judicial. A pesar de que Souter era del ala liberal de la Corte, por lo que su composición no se verá radicalmente afectada, no deja de ser importante por ser fundamental en la reestructuración del panorama político estadounidense, en el cual los vientos soplan fuertemente a favor de Obama.

Presupuesto para la frontera

El presupuesto para 2010 del gobierno del Presidente de Estados Unidos, Barack Obama destinará 27.000 mdd para el refuerzo de la seguridad fronteriza y ayuda a México para combatir los cárteles de la droga, así como para los servicios migratorios. Este monto significa un incremento del 8% respecto a lo previsto en el presupuesto para el año fiscal 2009, enfatizando así el compromiso del gobierno con la agenda de protección fronteriza.

El plan para reforzar la frontera suroeste del Departamento de Justicia recibirá 2.000 mdd, 18% más que el año pasado, destinados a financiar el despliegue de más agentes y tecnología en la zona para colaborar en la lucha contra los cárteles. El texto también dispone duplicar a 46.8 mdd el monto otorgado al Departamento de Seguridad Interior para combatir el tráfico de dinero y armas desde Estados Unidos hacia México. Este presupuesto prevé contratar 349 investigadores para mejorar la cooperación con el gobierno mexicano y establecer un centro de inteligencia fronterizo, así como 44 agentes de patrulla fronteriza y 65 más para la oficina de Aduanas y Fronteras. En total, el presupuesto prevé fondos para mantener a 27.000 agentes de patrulla fronteriza.

Por otro lado, el plan de gastos busca “mejorar la aplicación de la ley migratoria al hacer más eficientes y modernizar los procesos migratorios,” según el resumen de la Casa Blanca. De hecho, se destinan 112 mdd para mejorar el programa E-Verify, un sistema electrónico que permite a los empleadores contratar a personas que tengan sus papeles en regla. Obama ha señalado que se debe mejorar la seguridad fronteriza para ganar el apoyo de los estadounidenses a una reforma migratoria, que el mandatario busca impulsar este año.

Se aprueban fondos para la lucha antinarcóticos

El pasado 7 de mayo, el Comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó un proyecto de ley de gastos suplementarios para Irak y Afganistán para el año fiscal en curso, que incluye 470 millones de dólares para la lucha antinarcóticos en México. Los fondos servirán para la compra de aviones de vigilancia, helicópteros y otros recursos, y representa un incremento de unos 120 millones de dólares sobre el monto solicitado por la Casa Blanca. Los fondos destinados a México en este proyecto contribuirán en la compra de tres aviones de vigilancia y cuatro helicópteros tipo Blackhawk adicionales.

La iniciativa, que debe ser sometida a votación en el pleno de la Cámara de Representantes y también en el Senado, restauraría e incrementaría el monto acordado originalmente para la Iniciativa Mérida, monto que había sido recortado de 500 a 400 mdd en el año 2008 y de 450 a 300 millones de dólares en el año 2009.

Declaraciones de Janet Napolitano sobre el tema de narcotráfico

El pasado 6 de mayo, la Secretaria de Seguridad Nacional, Janet Napolitano, aseguró ante el Senado estadounidense que la violencia generada por el narcotráfico ha disminuido en la frontera (especialmente en Ciudad Juárez) debido al despliegue militar ordenado por el

gobierno de México.

Durante la audiencia ante el Comité Judicial del Senado, Napolitano dijo que el descenso en la violencia es fruto de la estrategia antinarcoóticos del presidente Felipe Calderón, que incluye el despliegue de miembros del Ejército para combatir a los cárteles de la droga. Según Napolitano, el factor determinante en la reducción de la violencia ha sido la decisión de reforzar y mantener la presencia militar en Ciudad Juárez y en otras zonas afectadas por las luchas territoriales de los cárteles de la droga.

A pesar de sus declaraciones optimistas, Napolitano cuestionó cuánto tiempo más duraría la reducción en los niveles de violencia. La razones de ello derivan en que la cantidad de muertes vinculadas al narcotráfico este año ya son 2,300 –cifra un poco mayor a la registrada durante este mismo periodo en el año 2008- y porque la situación de propagación del virus A(H1N1) no logró disminuir la oleada de violencia durante los días de cuarentena, efecto esperado según el Departamento de Estado.

Suprema Corte falla a favor de migrantes

El pasado 4 de mayo, la Suprema Corte de Estados Unidos falló, por unanimidad, que el migrante indocumentado Ignacio Flores Figueroa no podía ser acusado y condenado por el delito de robo de identidad simplemente por el hecho de haber utilizado una identificación falsa para laborar en los Estados Unidos.

La Corte determinó que si bien el uso de una identificación falsa para laborar supone un delito, de ninguna manera puede equipararse al delito mucho más serio de robo de identidad a menos que se compruebe que el migrante tenga pleno conocimiento de que está utilizando la identidad de otra persona. El fallo provocó que la Barra Nacional de Abogados de Inmigración pidiera al Departamento de Justicia que desecharan las admisiones de culpabilidad de 300 migrantes detenidos el año pasado en la redada contra la empresa Agriprocessors Inc., en el estado de Iowa, ya que se había usado la acusación de robo de identidad para presionarlos. El fallo, sin embargo, podría tener poco impacto en el estado de Arizona, ya que aquél está basado en un estatuto federal que difiere del estatuto estatal.

A 100 días de la Administración Obama: la migración como tema pendiente

Barack Obama ya cumplió cien días como presidente de Estados Unidos. Al realizar este corte, mucho se ha hablado de la brecha que lo separa cada vez más de su antecesor, George W. Bush, así como de un nuevo panorama que parece prometedor ante los cambios a realizar. Si bien es demasiado pronto para asegurar que las promesas se cumplirán, por lo menos en los próximos meses no deben descartarse los avances que se han llevado a cabo en diversos ámbitos: ése es el caso del tema migratorio. Recientemente, durante conferencia de prensa relativa a los 100 días de su gobierno, Obama precisó que ya está trabajando con un grupo asesor para empezar a afinar detalles de una iniciativa de reforma. A pesar que podría pensarse que será difícil la adopción de ésta, la voluntad política, aunado a un escenario más favorable, indica que se están gestando cambios muy importantes.

El primero de ellos, sin duda, es el giro del tono del discurso, o por lo menos es lo que mostraron las nuevas medidas adoptadas por la Administración Obama para las políticas que la Oficina de Migración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) está llevando a cabo. Estos lineamientos ahora comprenden medidas más severas contra

empleadores que a sabiendas contraten trabajadores indocumentados, aunque no se ha precisado que no cesarán las detenciones de migrantes en centros de trabajo. En su editorial del 3 de mayo, el *New York Times* está de acuerdo con Jennifer Gordon, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Fordham, en que estas medidas son una “versión más inteligente de una mala idea,” ya que al continuar las redadas, la protección de los derechos laborales de miles de trabajadores indocumentados sigue en el limbo.

Por lo pronto, pasos hacia negociaciones futuras ya se están dando. El Comité Judicial del Senado llevó a cabo una audiencia titulada “Comprehensive Reform in 2009, can we do it and how?” el cual contó con la participación de varios panelistas –entre ellos, Alan Greenspan-. En la inauguración de la audiencia, el senador Charles Schumer, presidente del Subcomité de Inmigración, Refugiados y Seguridad Fronteriza, basado en encuestas realizadas por *The New York Times* y *Washington Post*, indicó que “la política será difícil, pero la realidad es obvia: está en el interés de todos cambiar y arreglar nuestro sistema migratorio actual.”

El camino a recorrer en los próximos meses será sumamente complejo. No solo el contenido causará enormes diferendos –sobre todo los temas de regularización y programas de trabajadores temporales-. La recesión económica –que ha dificultado la defensa de aquéllos que creen pertinente la adopción de una reforma-, aunado a la fuerza de movimientos anti-migrantes y el riesgo que podría representar un impulso demócrata de la reforma migratoria en el Congreso para la obtención de consensos, son factores que habrá que tomar en cuenta. La incertidumbre sigue presente, pero como dice Tamar Jacoby, presidente de ImmigrationWorks USA, al referirse a las probabilidades de adopción de una reforma migratoria, “los cambios han sido suficientes para que todo sea diferente ahora y, quien sabe, esta vez nosotros como nación podríamos llegar a un ‘sí’.”

RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES

Nombran a nuevo subsecretario en Cancillería

Tras la salida de Gerónimo Gutiérrez de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, el presidente Calderón nombró a Salvador Beltrán del Río como nuevo subsecretario en marzo. El Subsecretario ha comenzado ya con una apretada agenda de trabajo, entre la que se encuentra una visita a Colombia y la participación en una reunión extraordinaria de ministros de salud de Centroamérica.

El Subsecretario se reunió con el Canciller colombiano y co-presidió, con la viceministra de Relaciones Exteriores colombiana, la I Reunión del Mecanismo Bilateral de Concertación y Consultas Políticas. Beltrán aprovechó la oportunidad y, en el marco del mecanismo, se analizaron los principales asuntos de la relación bilateral en materia económico-comercial, migratorio-consular y de cooperación económica y cultural. La posición de ambos países en los distintos foros multilaterales en los que participan y la cooperación en materia de delincuencia organizada y seguridad también fueron temas destacables durante la visita. El Subsecretario recibió, de parte del Canciller, la invitación extendida por presidente Álvaro Uribe para que el presidente Calderón realice próximamente una visita de Estado a Colombia. La importancia de la relación bilateral y el apoyo recíproco entre gobiernos fue manifestado también entre el Canciller colombiano y el subsecretario Beltrán del Río.

Por otra parte, la apretada agenda también incluyó una participación en la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica convocada por el Presidente *pro t mpore* del Sistema de Integraci n Centroamericana, el Presidente nicarag ense, Daniel Ortega. La participaci n del Subsecretario segu a la finalidad de informar y compartir las acciones de prevenci n, control y mitigaci n implementadas en M xico ante el brote de la gripe A(H1N1). De acuerdo a un comunicado de la SRE, “la participaci n de nuestro pa s en la reuni n reitera el compromiso de fortalecer los mecanismos de colaboraci n regional y los canales de comunicaci n existentes.”

M xico ratifica Convenci n sobre municiones en racimo

El gobierno mexicano deposit , el pasado 6 de mayo, el instrumento de ratificaci n de la Convenci n sobre Municiones en Racimo firmada el pasado diciembre en Noruega, convirti ndose en el primer pa s latinoamericano en hacerlo. M xico form  parte del grupo n cleo, con Austria, Irlanda, Noruega, Nueva Zelanda, Per  y la Santa Sede, que impuls  las negociaciones de la Convenci n dentro del llamado “Proceso Oslo” que comenz  en febrero de 2007 y fungió como sede de una reuni n regional de dicho proceso en abril de 2008.

La Convenci n tiene como objetivo prohibir cerca del 95% de las municiones en racimo utilizadas en la actualidad, estigmatizando el uso de tales armas a fin de evitar que se produzcan da os a la poblaci n civil durante y despu s de los conflictos armados, adem s de crear mecanismos s lidos de cooperaci n internacional para realizar la limpieza y destrucci n de dichas armas. La Convenci n cuenta con noventa y seis Estados firmantes y siete ratificaciones, incluida la de M xico, requiriendo de treinta ratificaciones para entrar en vigor.

Balance de la presidencia de M xico en el Consejo de Seguridad

El mes de abril concluy  y, con ello, el paso de M xico como presidente en el Consejo de Seguridad. Los temas abordados desembocaron en la adopci n de seis Declaraciones Presidenciales, cuatro concernientes a situaciones nacionales (Rep blica Centroafricana, Guinea Bissau, Hait  y la Misi n de Estabilizaci n de Naciones Unidas en Hait , y Corea del Norte), y dos sobre los debates que M xico propuso este mes –Medicaci n y soluci n pac fica de controversias, y Ni os y conflictos armados-. Asimismo, se adoptaron dos resoluciones relativas a la extensi n y fortalecimiento del mandato de las misiones de Naciones Unidas en Sahara Occidental (MINURSO) y en Sud n (UNMIS).

Vale la pena destacar la relevancia de los debates tem ticos que nuestro pa s propuso. El primero de ellos, “Mediaci n y resoluci n de controversias” culmin  con la adopci n de una Declaraci n Presidencial en la cual se reconoc a la importancia de la mediaci n y la necesidad de fortalecer su promoci n para la prevenci n de conflictos y procesos de pacificaci n, incluyendo, entre otras medidas, otorgar m s recursos financieros.

Por otro lado, a finales de abril, se llev  a cabo el debate abierto sobre ni os y conflictos armados, el cual estuvo presidido por la canciller Patricia Espinosa. En su discurso, Espinosa precis  la importancia de proteger a la infancia bajo cualquier escenario, principalmente a aquellos ni os que viven en situaci n de conflicto armado, evitando por todos los medios su involucramiento. De esta manera, la Canciller exhort  a la ratificaci n universal del Protocolo Facultativo de la Convenci n de los Derechos del

Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (ratificado solamente por 127 países), así como al fortalecimiento de mecanismos jurisdiccionales, como la Corte Penal Internacional –de hecho, nuestro país reiteró su respaldo al juicio en contra de Thomas Lubanga ante la CPI, a quien se le acusa de haber reclutado a más de 30,000 niños, de 1998 a 2003, durante el conflicto en República Democrática del Congo-.

En el debate se analizó el último informe del Secretario General sobre niños en conflictos armados (S/2009/18), el cual analiza la implementación de las seis resoluciones que el Consejo ha adoptado al respecto. Las conclusiones del informe no son nada alentadoras, al haberse identificado 56 Estados y territorios, en donde se continúa reclutando niños soldados. La Declaración Presidencial que se adoptó hace un llamado al cumplimiento de la Resolución 1612 (2005), piedra angular en la protección de los niños ante situaciones de violencia.

Conferencia de Durban

La Conferencia de Durban 2009 se llevó a cabo del 20 al 24 de abril, como seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia, organizada en 2001 por las Naciones Unidas en Durban, Sudáfrica. Esa Conferencia de Durban de 2001 fue la tercera conferencia internacional contra el racismo.

En conferencias anteriores, el *apartheid* fue el principal centro de atención. En cambio, en 2001 las cuestiones que se plantearon fueron reflejo de las complejas formas en que se manifiestan los prejuicios raciales y la intolerancia, las secuelas de la esclavitud, los conflictos étnicos, la situación de los pueblos indígenas, la discriminación por razón de creencias, el conflicto palestino-israelí, la discriminación por descendencia y casta, por raza y por sexo. Sin embargo, Durban 2001 no terminó como se hubiera esperado. En efecto, en la Declaración y Programa de Acción de Durban 2001 se excluyó en particular la declaración final del Foro de Organizaciones no Gubernamentales, rechazada por los gobiernos al considerar estos que la Conferencia había estado extremadamente politizada. Por lo tanto, el alcance del Programa de Acción fue limitado.

A pocos días de realizarse esta nueva conferencia, se expresaron nuevamente estos temores de que la Conferencia de Durban, esta vez llevada en Ginebra, terminara de nuevo en un escándalo (principalmente por el conflicto palestino-israelí). Por esto, países como Alemania, Australia, Canadá, República Checa, Estados Unidos, Países Bajos, Israel, Italia, Nueva Zelanda y Polonia decidieron no participar en esta cumbre. Como se había temido, se desató un escándalo el primer día, debido a las palabras pronunciadas por el Presidente iraní, Mahmud Ahmadineyad, quien atacó duramente al Consejo de Seguridad y calificó de racista la política de Israel en los territorios palestinos. Frente a este discurso, los representantes de la Unión Europea abandonaron la sala en protesta, y el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, condenaría el discurso. Por su parte, todos los representantes de los países de América Latina y el Caribe permanecieron en su lugar.

Así, ante una audiencia aún impresionada, la titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) de México, Perla Bustamante, se comprometió a impulsar medidas “para erradicar esas aberrantes prácticas, consciente del alto costo humano que la discriminación genera como primer obstáculo para el goce efectivo de los derechos humanos” en los ámbitos nacional y regional. Expuso que desde la Conferencia

Mundial contra el Racismo, realizada en 2001 en Durban, Sudáfrica, "el gobierno y la sociedad mexicana asumimos la difícil tarea de analizar con rigor y honestidad las prácticas y actitudes discriminatorias que prevalecen en el tejido social, y atendimos el reclamo que distintas voces venían haciendo." Para lograrlo, Bustamante indicó que México había reformado su constitución para prohibir toda forma de discriminación. "Esta reforma reconoce a los pueblos y las comunidades indígenas su derecho a la libre determinación y a la autonomía, atendiendo la deuda histórica con sus pueblos indígenas, quienes constituyen una parte esencial de su cultura y su identidad nacional," afirmó Bustamante. Este nuevo marco incluye la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. La reforma incluye, asimismo, la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.

El texto adoptado en la Conferencia de Durban fue recibido con una actitud mesurada por expertos de derechos humanos y representantes de organizaciones no gubernamentales. Se considera que fortalece los mecanismos para enfrentar el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas de intolerancia relacionadas, pero omite referencias a los aspectos controvertidos que habían debilitado la declaración y el plan de acción de la conferencia anterior de 2001. En el plano de los derechos humanos, el documento despierta poco entusiasmo entre los expertos. Como lo manifestó el experto suizo Jean Ziegler "no se ocupa de los conflictos reales, de los palestinos, de los dalit de India, de los tamiles de Sri Lanka ni tampoco de Darfur, lugares donde la gente muere por causas de odio racial."

México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: el caso del Campo Algodonero

El pasado 28 de abril, en Santiago de Chile, la Corte Interamericana de Derechos Humanos inició las audiencias públicas del caso González y Otras ("Campo Algodonero") contra México, por la desaparición, tortura y homicidio de Esmeralda Herrera, Claudia Ivette González y Laura Berenice Ramos, en Ciudad Juárez, Chihuahua, cuyos restos fueron encontrados en noviembre de 2001, junto a otros cuerpos que no pudieron ser identificados, en lo que se conoce como Campo Algodonero.

El proceso ante el sistema interamericano inició en 2002, cuando el caso fue llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Después de no llegar a una solución amistosa, la Comisión llevó el caso ante la Corte, en noviembre de 2007, alegando que México había incurrido en responsabilidad internacional por "la falta de medidas de protección a las víctimas, de prevención de estos crímenes pese al pleno conocimiento de la existencia de un patrón de violencia de género que había dejado centenares de mujeres y niñas asesinadas, la falta de respuesta de las autoridades frente a la desaparición de las víctimas, así como la denegación de justicia y falta de reparación adecuada a favor de sus familiares." Con base en ello, la Comisión solicitó a la Corte que declare que el Estado mexicano ha violado los artículos 4 (derecho a la vida), 8.1 (garantías judiciales) y 25 (protección judicial), en relación a los artículos 1.1 (obligación de respetar los derechos) y 2 (deber de adoptar disposiciones de derecho interno) de la Convención Americana de Derechos Humanos, y el artículo 7 de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer –Convención Belém do Pará-. Incluso se pidió que también se declarara una violación al artículo 19 (derechos

del niño), ya que dos de las víctimas eran menores de edad; y la violación a los artículos 5 (integridad personal), 8.1 y 25, en relación a los artículos 1.1 y 2, en perjuicio de los familiares de las víctimas.

Cabe destacar que México, en su escrito de excepciones preliminares, no presentó argumentos acerca de la incompetencia de la Corte para conocer del caso. Simplemente indicó que ésta únicamente podía conocer de las presuntas violaciones que se le imputan por las tres víctimas, por lo que la Corte rechazó la petición de diversas organizaciones de incluir a nuevas víctimas en el caso. Por otro lado, en su defensa, aunque el Estado reconoció la existencia de un patrón de violencia en Ciudad Juárez, así como irregularidades en la primera etapa de investigaciones (2001-2003), argumentó que a partir de 2004, dichos errores fueron subsanados y que, por tanto, la Corte debía declarar sin lugar las alegaciones, reconocer los esfuerzos realizados para reparar a las familias de las víctimas, y que la Corte acompañe al Estado mexicano “en el proceso de solución amistosa ofrecido para otorgar una reparación adicional.”

Parece que las audiencias públicas no fueron favorables para el Estado. Además de la ausencia de actores gubernamentales clave para los testimonios por parte de México, diversas organizaciones no gubernamentales consideraron que el país no pudo demostrar de manera satisfactoria que las acciones que había llevado a cabo en las investigaciones judiciales eran efectivas y adecuadas, por lo que será probable un fallo condenatorio, el cual se prevé que sea adoptado por la Corte en noviembre de este año. Por lo pronto, la mera presentación de este caso ante la Corte es ya considerada emblemática, al tratar la violencia de género. De hecho, ésta sería la primera vez que la Corte determine la responsabilidad de un Estado ante la violación de la Convención Belém do Pará. Lo más importante, sin duda, es que cada vez es más fuerte la recurrencia a mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos, y el caso de Juárez representa una piedra angular en ello.

PODER LEGISLATIVO Y POLÍTICA EXTERIOR

Comisión Permanente, segundo receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura: influenza humana

El senador José Luis Lobato Campos (Convergencia) manifestó su enérgico rechazo contra la República Popular China por los actos de discriminación de que fueron objeto nuestros connacionales. En su intervención, el diputado Juan José Rodríguez Prats (PAN), durante su participación a favor del punto de acuerdo para impulsar acciones de manera eficiente en contra del nuevo virus de la influenza humana

El diputado del PVEM, Carlos Puente Salas, celebró que el Congreso de la Unión actué con responsabilidad frente a la situación que impera por el virus de la influenza humana. Juan Guerra Ochoa, diputado del PRD, señaló que las medidas sanitarias para hacer frente al virus de la influenza humana son insuficientes y se aplicaron de manera tardía.

El senador Adolfo Toledo Infanzón, PRI, a nombre de legisladores de su grupo parlamentario, presentó un punto de acuerdo sobre las medidas discriminatorias tomadas en contra de ciudadanos mexicanos en el exterior, por el surgimiento del virus de la influenza A(H1N1). Durante la discusión del punto de acuerdo relativo a las medidas

discriminatorias en contra de ciudadanos mexicanos, el senador Ricardo García Cervantes (PAN) dijo que “no es justificable, bajo ningún concepto, por ninguna razón el que los países tomen anárquicamente medidas unilaterales, y más cuando son en perjuicio, ya no sólo de nuestra economía, sino de la dignidad nacional y del respeto de los derechos humanos.”

El diputado Javier Orozco Gómez, del PVEM, presentó un punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que informe sobre los resultados que presentará el Comité de Evaluación de Monitoreo de los principales destinos turísticos del país y cuáles serían los posibles programas que se aplicarían, a fin de enfrentar el impacto negativo generado por la epidemia de influenza humana. El diputado Adolfo Mota Hernández (PRI) presentó un punto de acuerdo por el que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente manifiesta su rechazo enérgico a la campaña de descrédito, con motivo de la influenza humana, efectuada en una página de Internet, en la cual a través de la venta de una playera se hace mal uso de los símbolos patrios y se ofende la imagen de México.

MÉXICO DESDE EL EXTERIOR

Reporte Human Rights Watch: *Impunidad uniformada*

Human Rights Watch ha publicado un reporte analizando los abusos de derechos humanos en los que han incurrido los militares durante los operativos contra el narcotráfico. El reporte, titulado “Impunidad Uniformada: Uso indebido de la justicia militar en México para investigar abusos cometidos durante operativos contra el narcotráfico y de seguridad pública,” fue entregado a miembros del gabinete del presidente Calderón, entre los que se encontraban el Secretario de Gobernación, el Procurador General y el Procurador General de Justicia Militar. Una delegación de la organización enfocada en estudiar los abusos a derechos humanos, encabezada por su director ejecutivo, Kenneth Roth, fue la encargada de reunirse con los oficiales mexicanos para entregar el reporte.

Este reporte establece que los militares mexicanos que han cometido graves violaciones de derechos humanos no están siendo debidamente investigados y sancionados, minando los esfuerzos del gobierno para combatir la violencia producto del narcotráfico y para mejorar la seguridad pública. En el comunicado de prensa, José Miguel Vivanco, director para las Américas de la organización, señaló que “la necesidad de mejorar la seguridad pública en México es evidente. No obstante, para ser efectiva cualquier estrategia que pretenda abordar el problema de la inseguridad debe también resolver la impunidad generalizada de los abusos militares cometidos durante los operativos.” El reporte denuncia el hecho que los abusos no sean sancionados, y señala esta impunidad como la causa de que dichos abusos sigan ocurriendo.

El reporte sigue un exhaustivo análisis de 17 casos graves de abusos militares contra más de 70 víctimas, durante 2007 y 2008. De todos los casos, sólo uno concluyó en la condena penal de cuatro soldados por autoridades civiles. Entre los abusos en los que se incurrió, según el reporte, se incluyen, asesinatos, torturas, violaciones sexuales y detenciones arbitrarias. Adicionalmente, se analiza el sistema de justicia militar y se señalan las deficiencias que, de acuerdo a HRW, son en parte responsables por los

problemas señalados, entre ellos, que el Secretario de Defensa ejerza al mismo tiempo poderes ejecutivos y judiciales sobre las fuerzas armadas, además de la falta de permanencia de los jueces militares en su cargo, b cual ejerce presión de resolver los casos de manera favorable para los militares. El reporte concluye que “el sistema de justicia militar mexicano está muy alejado de cumplir con su obligación de impartir justicia en casos de abusos militares contra civiles.” Entre sus recomendaciones, se incluye que los militares sean juzgados por cortes civiles en casos en los que los abusos no sean “propios e inherentes al cargo que desempeñan,” de acuerdo a sentencias de la Suprema Corte y al mismo texto constitucional que prevé la jurisdicción militar exclusivamente para “delitos y faltas contra la disciplina militar.”

Durante la entrega del reporte, se exhortó a los oficiales de la Administración mexicana a asegurar que los graves abusos militares contra civiles sean juzgados en dependencias civiles por oficiales civiles. El reporte puede ser encontrado en: <http://www.hrw.org/en/reports/2009/04/28/impunidad-uniformada>

Informe PNUD: *Desarrollo humano y género en México, 2000-2005*

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó, el 23 de abril, la segunda edición del documento “Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005,” el cual actualiza la descripción del efecto de las desigualdades entre hombres y mujeres en el desarrollo humano de las entidades federativas y los municipios de México. Desde la primera edición, estos indicadores han permitido ilustrar desigualdades de género e identificar necesidades básicas de las mujeres relacionadas con aspectos de política pública en los distintos órdenes de gobierno. En esta segunda edición del documento, el PNUD presenta el índice de desarrollo humano (IDH), el índice de desarrollo relativo al género (IDG) y el índice de potenciación de género (IPG), elaborados con datos de 2005, y los compara con los reportados para el año 2000.

Este informe ofrece una serie de monografías con indicadores de desarrollo humano y género para las 32 entidades federativas con información para los más de 2,400 municipios y 16 delegaciones del Distrito Federal, entre los años 2000 y 2005. La información muestra que en todos los casos en que existe desigualdad de género se registran pérdidas en desarrollo humano. En ese sentido, el documento encuentra que, de 2000 a 2005, se redujo la pérdida en desarrollo humano atribuible a diferencias de género en la mayor parte de los estados de la República; sin embargo, destacan Hidalgo, Chiapas y Chihuahua por ser los estados en donde continuaron creciendo estas brechas. Por otro lado, en Zacatecas, Tabasco y Guerrero las diferencias entre hombres y mujeres siguen siendo altas y su reducción en el tiempo resulta poco significativa.

En lo que se refiere al “empoderamiento” de las mujeres, en las entidades federativas se observaron cambios positivos. Para 2005, se redujo a la mitad el número de entidades con los menores índices de potenciación de género, mientras que diez entidades alcanzaron valores relativamente superiores al resto. A nivel local, se observó que en el 94% de los municipios del país la desigualdad de género disminuyó moderadamente. En el 6% restante, equivalente a 151 municipios, la inequidad entre hombres y mujeres se agravó, afectando así de manera negativa el desarrollo humano de estas demarcaciones.

Decisión de General Motors y de Daimler AG de traer plantas a México

General Motors ha decidido cerrar 16 de sus plantas en Estados Unidos, incluyendo cuatro plantas de armado. Esto significa disminuir su fuerza laboral en Estados Unidos en casi 40,000 trabajadores para el año 2010. Parte de esta producción será movida a México, Corea y Japón, donde se buscará reubicar las plantas de producción en áreas donde el costo de fabricación sea menor y donde los sindicatos tengan menor poder de fijar salarios altos.

Asimismo, la automotriz alemana Daimler AG, el mayor fabricante mundial de camiones, abrirá plantas de producción de camiones en México. La primera se abrirá en Saltillo como parte del movimiento de su producción de Canadá y Estados Unidos hacia México, con la finalidad de obtener una recuperación en ventas. Chris Patterson, presidente y director general de Daimler Trucks North America, dijo que la planta en Saltillo (cuyo costo para establecerla fue de 274 mdd) producirá unos 30,000 camiones al año para venderse en el mercado de estadounidense.

Pronósticos del FMI sobre recesión en América Latina

El Fondo Monetario Internacional pronostica resultados mixtos para la recesión en América Latina. Por una parte, al presentar el informe titulado “Perspectivas Económicas Regionales de: las Américas”, el organismo internacional sostuvo que las economías se contraerán 1.5% en el transcurso del año, la recesión económica tocará fondo en América Latina en el primer semestre de 2009 y retomará su crecimiento hasta la segunda parte del año. En este escenario, el FMI estimó que México sufrirá una contracción económica del 3.7% de su producto interno bruto (PIB).

Sin embargo, el informe pronostica que la actividad económica en América Latina sufrirá menos que en otras desaceleraciones mundiales ya que “actualmente la región tiene un grado de preparación mucho más elevado desde el punto de vista de la solidez de las finanzas públicas y los sectores financieros, así como de las políticas que contribuyen a suavizar los shocks externos,” como lo señaló Nicolás Eyzaguirre, director del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI.

Eyzaguirre agregó que “en consecuencia, la región no afronta una crisis fiscal, como otras regiones en desarrollo, ni una crisis bancaria, como Estados Unidos y gran parte de Europa. En otras desaceleraciones mundiales, la actividad económica en América Latina generalmente se quedaba rezagada uno o dos puntos porcentuales por detrás del mundo. Confiamos en que esta vez se mantendrá a la par del crecimiento promedio mundial, lo cual representa una situación positiva en términos relativos.”

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Instituto Tecnológico Autónomo de México
Río Hondo núm. 1, Col. Tizapán San Ángel,
C.P. 01000, México, D. F.

Tel. 56-28-40-00 ext. 3932 Fax: 56-28-40-92

Correo electrónico: mexicoymundo@itam.mx

Página web: <http://internacionales.itam.mx/publicaciones/revistas.html>

El presente documento electrónico utiliza como fuentes de información:

Medios impresos: *Revista Proceso, El Financiero, El Universal, Excelsior, Reforma, Milenio, El Economista, The New York Times, Washington Post, Los Angeles Times, Dallas Morning News, Miami Herald, Wall Street Journal, The Economist, Financial Times, El País, El Mundo y Le Monde*. Recursos electrónicos: *Reuters, BBC en español, Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, Senado de la República, Internet Securities, Político.com, Real Clear Politics, Migration Policy Institute, National Immigration Forum y Security Council Report*.

Coordina su elaboración Maestra Olga Pellicer. Colaboradores: Christelle Pagès, Daniela González Iza, Debora Gildenson, Franklin Dumser, Iván Besserer, Paola Iza y Ramón Peña.